



Universidad Nacional

Expte. 09-00-09990 de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 17 MAY 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita aprobación de la Contratación Directa llevada a cabo para adquirir elementos filtrantes marca PALL, para el Area Producción del citado Laboratorio; atento que el acto se encuadra en el art. 56, inc. 3, ap. g) de la Ley de Contabilidad y el art. 3 de la Ordenanza 6/95 del HCS, y teniendo en cuenta lo informado a fojas 6/6 vta. por la Secretaría de Administración,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Convalidar la resolución nro. 96/00 del Laboratorio de Hemoderivados, que forma parte integrante de la presente resolución, y en consecuencia aprobar la Contratación Directa llevada a cabo por el citado Laboratorio a los fines indicados precedentemente y adjudicar la misma a la firma PALL TECHNOLOGIES S.A, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 2.728,55 (Pesos dos mil setecientos veintiocho con 55/100), cantidad que será imputada en la Partida, Dependencia Laboratorio de Hemoderivados, Fuente 12, Progr. 34, Actividad 01, Inciso 2, Obra 00, Part. Princip.5, Parc. 8. El presente gasto será atendido con los Recursos Propios del citado Laboratorio.

ARTICULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Administración.

st
y


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

674



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Laboratorio de Hemoderivados

"PRESIDENTE ILLIA"

Tel.: (051) 33-4122 - 33-4123 Fax: 33-4124

C.C. 736 - Agencia 4 - Ciudad Universitaria
5000 CORDOBA

Exp. 09-00-09990

Córdoba, 7 de abril de 2000

VISTO: la necesidad de que se efectúe la adquisición de 5 (cinco) elemento filtrante marca PALL modelo AB1 NB 7 P H4 y 1 (un) elemento filtrante marca PALL modelo AB3 NT 7 PH4 con destino al area de Producción y al area de Investigación y Desarrollo respectivamente, Y

CONSIDERANDO:

El presupuesto de la firma PALL TECHNOLOGIES S.A.,
I.O: Informado por la Dirección Técnica, la Jefatura del Area Producción y la Jefatura del Area Investigación y Desarrollo de este Laboratorio, que el suscripto hace suyo,

I.O: establecido por el Art. 56-inc. 3º apartado g) de la Ley de Contabilidad de la Nación y por el Art. 3º de la Ordenanza N° 6/95 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

POR ELLO Y EN USO DE SUS ARIBUCIONES,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

R E S U E L V E.

Art. 1º.- AUTORIZAR al Area Administración y Finanzas a efectuar la adquisición de referencia a la firma PALL TECHNOLOGIES S.A. por la suma total de \$ 2.728,55.- (Pesos dos mil setecientos veintiocho con cincuenta y cinco centavos) y a abonar el citado importe.

Art. 2º.- IMPUTAR la erogación de referencia a la partida que se detalla a continuación:

inc. 2- P:P: 258

Art. 3º.- SOLICITAR la APROBACION RECTORAL de la Contratación Directa de referencia.

Art. 4º.- COMUNIQUESE.

RESOLUCION N° 96/00

16. DABIN...
DIRECTOR EJECUTIVO
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS